1. OBJETIVO

Diseñar, implementar y documentar ejercicios de análisis técnicos y de contexto, metodologías de medición e informes con base en la caracterización de fuentes de información dispuestas para la Red Nacional de Información (RNI) con el fin de proporcionar los insumos necesarios que permitan a la Unidad y las demás Entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) la identificación de necesidades de información a lo largo de la Ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en el marco de los Sistemas de Información, así como la focalización y priorización en el acceso a la oferta institucional del Estado, garantizando la aplicación del principio de Enfoque Diferencial para los sujetos de especial protección constitucional.

Se entenderá por sujetos de especial protección constitucional a las personas o grupo de personas con características diferenciales en razón del sexo, orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, edad, condición de discapacidad; pudiéndose adicionar otras características diferenciales según sea reglamentado.

2. ALCANCE

La caracterización de las Fuentes de Información dispuestas para la RNI contempla la construcción de sus metadatos, análisis de datos, así como la identificación de potencialidades de las mismas. Resultado de esta caracterización se tendrán los insumos para la homologación de campos entre diversas fuentes, así como para requerimientos de información bien sea nuevas fuentes, variables, o para la conceptualización de servicios que den respuesta a dichos requerimientos, y de esta forma fortalecer la Ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en el marco de los Sistemas de Información.

Así mismo, los documentos de análisis técnico y de contexto, las metodologías de medición e informes se realizarán con la información dispuesta para la RNI[1], en respuesta a normatividad actual aplicable. Estos documentos podrán tener origen en las solicitudes de los órganos de control o procesos de identificación de necesidades de información y se desarrollarán con objeto de contar con fuentes de información que contribuyan en la comprensión de las condiciones actuales e históricas por las cuales atravesaron las víctimas del conflicto armado en Colombia.

[1] Fuentes que ya hayan surtido el proceso de entrega, disposición efectiva y caracterización a través del levantamiento de sus metadatos, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal efecto.

En vía de lo anterior, se procederá a realizar la validación, difusión y socialización de los documentos con las áreas de la Unidad y el SNARIV como insumo para la generación de política pública y/o de respuesta a organismos de control, todo en el marco de la Ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Teniendo en cuenta la importancia de los procedimientos, en búsqueda de facilitar la trazabilidad y estandarización de los mismos, evitar reprocesos y mejorar continuamente, se documentarán los ejercicios de análisis y el soporte técnico que conlleve a optimizar el uso de las Fuentes dispuestas para la Red Nacional de Información, así como de las metodologías desarrolladas al interior del procedimiento con el fin de proveer el historial de cada víctima de forma integral y confiable.

3. DEFINICIONES

- **Análisis:** Estudio, mediante diversas técnicas, de los límites, características y posibles soluciones de una situación.

- **Base de Datos:** Una base de datos o banco de datos es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso, como un corte específico de una fuente de información particular, así como un conjunto de datos relacionados que se constituyan como información estructurada.

- **Campo:** En informática, un campo es un espacio de almacenamiento para un dato en particular. En las bases de datos, un campo es la mínima unidad de información a la que se puede acceder. Un campo o un conjunto de ellos forman un registro.

- **Dato:** Unidad mínima de lo que posteriormente puede ser una Información, o bien toda asignación aislada de Cifras, Conceptos e Instrucciones que no tienen ni contexto ni correlación entre sí.

- **Fuentes de Información:** Son los recursos que poseen datos dispuestos en un medio, y pensados con el propósito de comunicar esos mismos datos, como los archivos, bases de datos y registros administrativos dispuestos para la Red Nacional de Información.

- **Homologación:** Procedimiento metodológico que analiza la viabilidad de equiparar el contenido de uno o más campos de una fuente de información a uno o más campos en otra fuente de información a fin de llegar a definir el mismo constructo o variable.

- **Medición:** Consiste en comparar un patrón seleccionado con el objeto o fenómeno cuya magnitud se desea determinar.

- **Metadato:** Describe varios atributos de los objetos de información y les otorga significado, contexto y organización.

- **Metodología:** Conjunto de pasos racionales utilizados para alcanzar objetivos que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos.

- **Ruta Integral:** Es el proceso de atención y acompañamiento que desarrolla la Unidad para la Reparación Integral a las víctimas, para lograr, en coordinación con las otras instituciones, el acceso a medidas de prevención, protección, reconocimiento, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

- **Registro:** Un campo o un conjunto de ellos forman un registro.

- **RNI:** *Red Nacional de Información*. Es el instrumento que garantizará al SNARIV una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el Artículo 3° de la Ley 1448 de 2011; permite la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas; y aporta para la interoperabilidad de los distintos sistemas de información a efecto de entregar los insumos que las diferentes dependencias de la Unidad y entidades requieran para elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la población Víctima

- **Sistema de Información:** Un sistema de información es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo.

- **SNARIV:** *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

- **SRNI:** Subdirección Red Nacional de Información. Es una dependencia de la Dirección de Registro y gestión de la Información de la Unidad para las Victimas, encargada de la administración y operación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a víctimas, en coordinación con las entidades competentes.

- **Sujetos de especial protección constitucional:** Personas o grupo de personas con características diferenciales en razón del sexo, orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, edad, condición de discapacidad. Según sea reglamentado, se pueden contemplar otras características diferenciales.

- **Variables:** Es una propiedad, característica o atributo que puede darse en ciertos sujetos o pueden darse en grados o modalidades diferentes; es cada una de las características o cualidades que poseen los individuos de una población, puede ser cualitativa y cuantitativa. Para el efecto de este documento un campo equivale al valor particular que toma una determina variable para un registro dado.

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	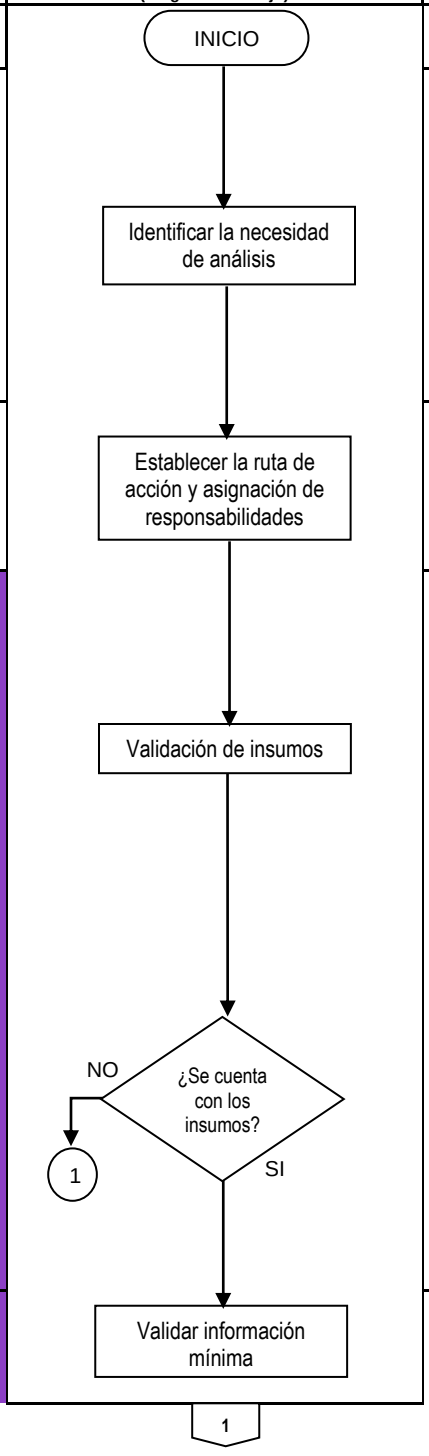			
2		Identificar la necesidad de mediciones y análisis técnicos y de datos, así como su alcance y contexto. El ejercicio de análisis puede surgir a raíz del Plan de trabajo, requerimiento interno, requerimiento externo o iniciativa, bien sea en su etapa inicial o retomando el mismo, luego de ser emitido a otro procedimiento dentro de la SRNI	Profesional – Subdirector Técnico Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
3		Establecer las actividades e hitos que definan metodológicamente el ejercicio de análisis, así como los responsables de cada actividad.	Profesional – Subdirector Técnico Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
4 PC		Determinar si se cuenta con los insumos que respondan al ejercicio de análisis. Esta actividad contempla la identificación de fuentes de información dispuestas para la RNI, o sus variables. Por ejemplo, variables relacionadas con los enfoques diferenciales. **Remitirse a los documentos de referencia (a al e) que se encuentran relacionados al final de este procedimiento.** Si **NO** se cuenta con los insumos pertinentes se remite al procedimiento respectivo (Articulación Interinstitucional y dinamización de la Información AIDI o Alistamiento de la Información para el caso de fuentes y a las diferentes áreas de la Unidad y/o entidades el SNARIV que por su misionalidad estén involucradas en los procesos de medición y/o análisis) numeral 6, **SI** se cuenta con los insumos continúe con el numeral 5.	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o formato de análisis de fuentes
5 PC		Validar si se cuenta con la información mínima para realizar el ejercicio de análisis. Si **NO** se cuenta con la información	Profesional de la Subdirección de Red	Correo electrónico o Acta o Documento

	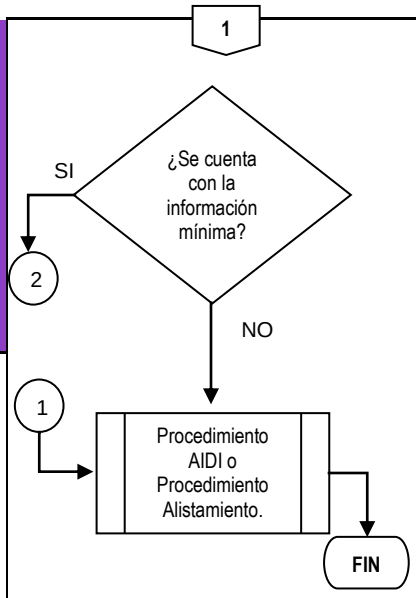	mínima se remite al procedimiento respectivo (Articulación Interinstitucional y dinamización de la Información AIDI o Alistamiento de la Información para el caso de fuentes y a las diferentes áreas de la Unidad y/o entidades el SNARIV que por su misionalidad estén involucradas en los procesos de medición y/o análisis) numeral 6, **Si** se cuenta con la información continúe con el numeral 7.	Nacional de Información	
6		Realizar la gestión para obtener la información. **Remitirse al procedimiento de AIDI o al procedimiento Alistamiento de la Información de acuerdo a la necesidad**	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
7	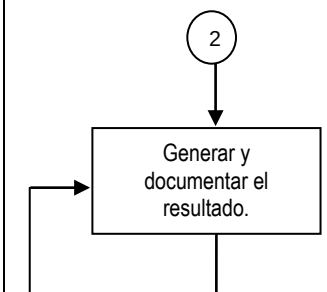	Generar el resultado del ejercicio de análisis el cual se realiza a partir de los insumos e información mínima pertinente. Información que contendrá en algunos casos, variables relacionadas a los enfoques diferenciales. La cual se consulta en el esquema dispuesto para la Subdirección Red Nacional de Información, que contienen tablas, vistas, procedimientos, documentos etc., alojadas en un servidor de la Unidad. La documentación de ésta etapa del proceso puede estar constituida por algoritmos de consulta fuentes, líneas de código en SQL, diagramas de flujo, modelos estadísticos y análisis de contexto y resultados agregados de medición entre otros, en sus versiones preliminares. **Remitirse a los documentos de referencia (a al e) que se encuentran relacionados al final de este procedimiento.**	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes
8 PC	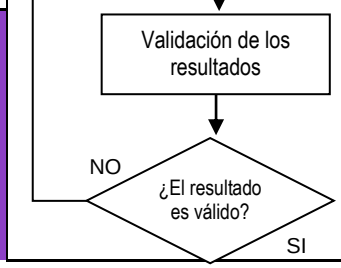	Validar los resultados del ejercicio de análisis, ejercicio de contexto y de coherencia interna. Si l**o**s resultados **NO** son válidos devolverse al numeral 7, **SI** son válidos remitirse al numeral 9.	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos

9	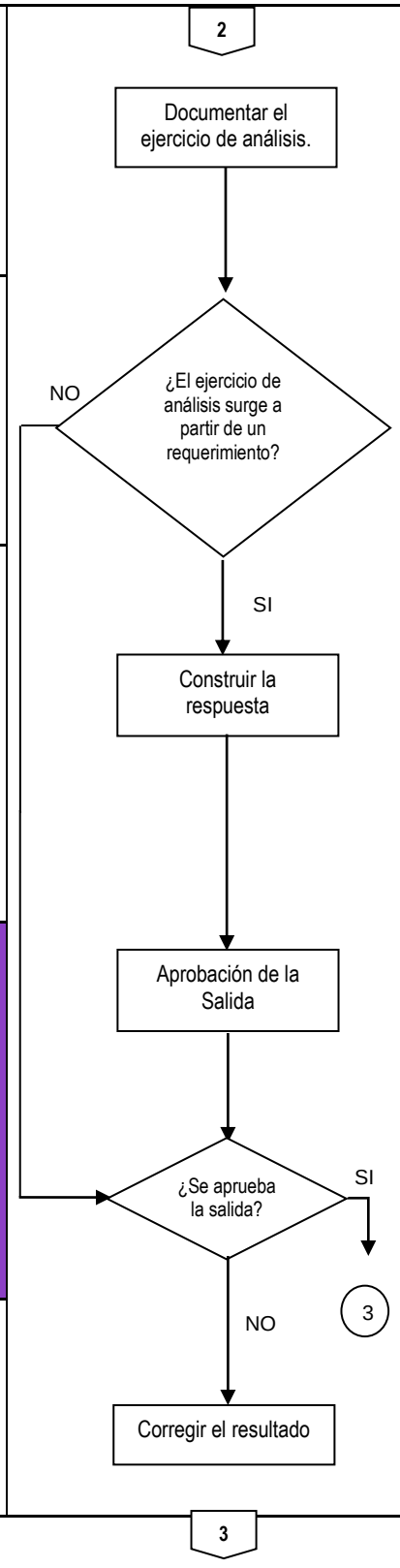	Consolidar los documentos de soporte del ejercicio de análisis que den fe del desarrollo procedimental posterior al proceso de validación de los resultados. **Remitirse a los documentos de referencia (a al e) que se encuentran relacionados al final de este procedimiento.**	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o formato de análisis de fuentes
10		Identificar si el ejercicio de análisis surge a partir de un requerimiento (externo o interno). **SI** el ejercicio de análisis se originó por un requerimiento, se construye la respuesta al mismo numeral 11. Si el ejercicio **NO** surge de un requerimiento remitirse al numeral 12.	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
11		Proyectar la respuesta contextualizándola según el requerimiento de modo que procure satisfacer las necesidades del cliente, en términos de pertinencia y oportunidad. **Remitirse a los documentos de referencia (a al e) que se encuentran relacionados al final de este procedimiento.**	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes
12 PC		Aprobar la salida del ejercicio de análisis teniendo en cuenta si esta se ajusta a lo requerido y cuenta con la calidad mínima. Si la salida **NO** es aprobada debe corregirse el resultado, numeral 13 **SI** la salida es aprobada remitirse al numeral 14	Profesional – Subdirector Técnico Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
13		Si la salida no es aprobada se identifica la causa de esta decisión bien sea a raíz de los resultados de los ejercicios o de la respuesta construida y se corrige.	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento

14	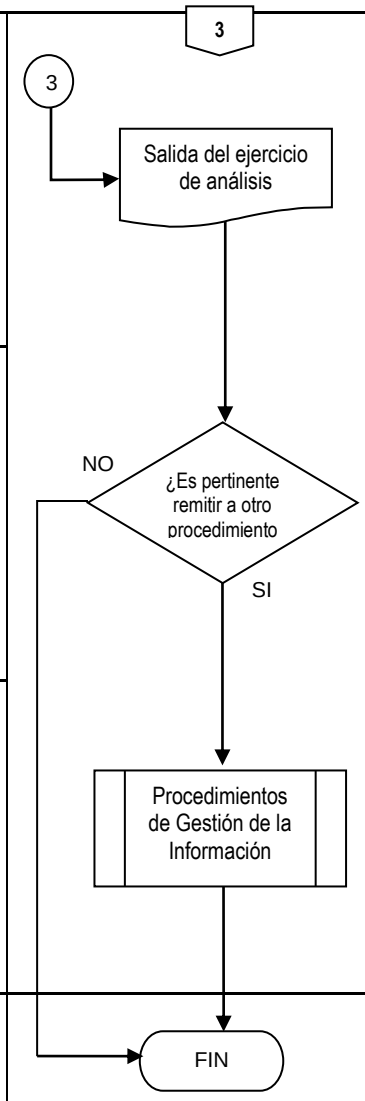	La salida del ejercicio de análisis, consta de los resultados aprobados y/o la respuesta construida, así como su remisión al cliente final, de ser necesario. **Remitirse a los documentos de referencia (a al e) que se encuentran relacionados al final de este procedimiento.**	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes
15		¿Es pertinente remitir a otro procedimiento? **SI** se requiere diagramación, divulgación y/o socialización, necesidades de información, salidas graficas entre otros remitirse al procedimiento respectivo Si **NO** se requiere diagramación, divulgación y/o socialización, necesidades de información, finaliza el procedimiento	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Correo electrónico o Acta o Documento
16		Remitirse al procedimiento requerido de acuerdo a la necesidad: • AIDI • Alistamiento de la Información • Difusión y Aprendizaje • Sistemas de Información Geográfica. Finaliza el procedimiento	Profesional de la Subdirección de Red Nacional de Información	Registros de los procedimientos a los que se remite
17				

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

a. Protocolo para el envío de fuentes de Información desde las entidades territoriales
b. Documento Técnico – formato
c. Protocolo Para el Intercambio de Información con entidades de la Red Nacional de Información y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
d. Formato Metadatos
e. Formato Análisis de Fuentes
f. Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
1.0	Versión Inicial			2015/09/04
2.0	Procedimiento de Análisis, Puntos de Control y Enfoque Diferencial	Integración de los procedimientos Análisis del Dato, Mediciones y Estadísticas en el procedimiento de Análisis, así como la validación de los puntos de control e integración del enfoque diferencial	Optimización procedimiento de la SRNI y Observaciones de Control Interno	2016/10/31